

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DA DE BAJA ROPA DE TRABAJO

DECRETO EXENTO N° 519

DALCAHUE, 22 de febrero de 2013.-

VISTOS: El Informe Final de Fiscalización N° 42 emitido por Contraloría Regional de Los Lagos; la carta presentada por los funcionarios municipales involucrados; el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N° 8 del 12 de febrero de 2013; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; lo dispuesto en los Artículos 2°, 56 y 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, trtxto refundido.



DECRETO:

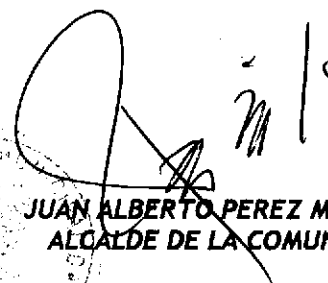

DENSE DE BAJA: Las prendas de vestir, ropa de trabajo y uniforme entregados a los funcionarios municipales para el ejercicio de su labor durante el año 2011, según el detalle que se adjunta.

DISPONGASE: Como destino final de dichas prendas de vestir, el vertedero municipal, para lo cual la Oficina de personal de la Dirección de Administración y Finanzas deberá levantar acta, suscribirla y adjuntarla al presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y

ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA

- DISTRIBUCION:**
- Dirección Administración y Finanzas
 - Administración Municipal
 - Dirección de Obras Municipales
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Secretaría Municipal
 - Concejo Municipal
 - Control Interno
 - Of. Partes